

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2016 - INTERNET**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°19.553 y en el Decreto Supremo N°334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional en cuestión, la Secretaría Técnica (Dirección de Presupuestos), informa a Ud. el resultado de la revisión realizada al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016 de su institución por el Comité Técnico del PMG.

Revisados los antecedentes proporcionados por su institución, el Comité Técnico del PMG sugiere a los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, aprobar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de la institución del PMG Año 2016.

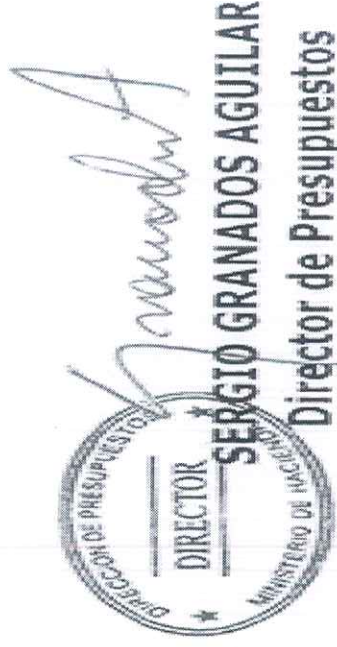
El servicio se encuentra en condiciones de suscribir el decreto que señala el grado de cumplimiento global de su institución y el porcentaje de incentivo correspondiente, el que se solicita se envíe para la firma de los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda.

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión del Informe de Cumplimiento PMG 2016 por parte del Comité Técnico del PMG.

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARQUE METROPOLITANO	11629	99.00 %	7,6 %	10/03/2017



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



G. DE LA FUENTE

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia